



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LOS JUZGADOS
PENALES DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS
VILLAVICENCIO (META)

TRASLADO RECURRENTE

En la fecha, **veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintidós (2022)**, se deja constancia que siendo las 07:30 a.m., dentro de la causa número **50001 31 07 003 2018 00085 00** adelantada en contra de **JESUS RUIZ BARRERO**, por el delito de concierto para delinquir agravado, de conformidad con lo previsto el artículo 194 del C.P.P –Ley 600 de 2000, **inician los cuatro (4) días de traslado a los sujetos procesales APELANTES** de la sentencia de primera instancia proferida el dos (2) de septiembre de dos mil veintidós (2022), por el Juzgado Tercero Penal del Circuito Especializado de Villavicencio, para que sustenten el recurso de apelación interpuesto contra la citada providencia.

INICIA TRASLADO	23 DE SEPTIEMBRE DE 2022 SIENDO LAS 07:30 A.M.
VENCE TRASLADO	28 DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS 05:00 P.M.


CARLOS ANDRES DIAZ LIZCAÑO
SECRETARIO – CSA - JPCE